"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO Nº 1
Dirección

RESOLUCION Nº 141/2021

QUE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021; para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS PARA LA DIMABEL" REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 COMANDO EN JEFE, Y ADJUDICA A FAVOR DE LA EMPRESA: AUTO REPUESTOS DIOVER S.A.

Asunción, 7 de mayo del 2021.

VISTO: La Nota Nº 109 de fecha 5 de mayo de 2021, elevada por la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 del Comando en Jefe, por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota elevan el resultado del informe del Comité de Evaluación, en la que se recomienda la adjudicación de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021; para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS PARA LA DIMABEL", realizada en fecha 16 de febrero de 2021, a favor de la empresa: **AUTO REPUESTOS DIOVER S.A.**

Que la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", en su Art. 28° **ADJUDICACIÓN**, expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". El mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, la Orden General Nº 297/18 del Comando en Jefe de fecha 3 de diciembre del 2018, en su Inciso "*f*", nombra como Director del Centro Financiero Nº 1 COMANJEFE al CNEL DCEM EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR.

Que, la Resolución Nº 364/18 del Comando de las Fuerzas Militares, por la cual se delega la representación del Señor Comandante del COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES, Al Señor Director Del CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE", para las comunicaciones y documentaciones inherentes a los procesos implementados por la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1 COMANDO EN JEFE

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario Nº 2.992/19.

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas,

EL DIRECTOR DEL CENTRO FINANCIERO Nº 1 DEL COMANDO EN JEFE
R E S U E L V E:

.- Aprobar el resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021; para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS PARA LA DIMABEL", a favor de la empresa: **AUTO REPUESTOS DIOVER S.A.,** por un monto mínimo de (Gs. 143.950.000.-) Guaraníes ciento cuarenta y tres millones novecientos cincuenta mil., y por un monto máximo de (Gs. 287.900.000) Guaraníes doscientos ochenta y siete millones novecientos mil; durante el Ejercicio Fiscal año 2021.

2°.- Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2021, a las siguientes actividades presupuestarias:

AUTOREPUESTO DIOVER S.A. AÑO FISCAL 2021

Actividad	Monto Mínimo Adjudicado	Monto Maximo Adjudicado
PROGRAMA: 1.1.8 OG 244 FF 10 Servicio de Abastecimiento y Registro de Material Bélico-DIMABEL	Gs. 19.950.000	Gs. 39.900.000
PROGRAMA: 1.1.8 OG 244 FF 30 Servicio de Abastecimiento y Registro de Material Bélico-DIMABEL	Gs. 124.000.000	Gs. 248.000.000
	Gs. 143.950.000.-	Gs. 287.900.000.-

3°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

CDE ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR
CNEL DE EM - Director CF Nº 1 "COMANJEFE